

RESOLUCIÓN N° 1895

(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, el Acuerdo 440 de 2010, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020 y la Resolución No 1485 del 23 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de las Artes **-IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 del Concejo de Bogotá, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante el **IDARTES** tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el proyecto de inversión 7614 Transformación de la Red de Equipamientos para su consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. tiene como objetivo generar una **RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES** que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural. En su enfoque buscamos que la Red De Equipamientos Culturales Sustentables, que tiene a su cargo los escenarios más representativos en la historia de la ciudad, desarrolle acciones que fortalecen el encuentro de los bogotanos con el arte, la ciencia y la tecnología.

Que el día 23 de junio de 2023, el **IDARTES** suscribió el contrato No. 8465-2023 con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, el cual tiene por objeto *"Implementar la estrategia Centro Dia al Barrio a través del desarrollo de experiencias artísticas y culturales que materialicen los derechos culturales de las personas mayores del Distrito Capital, reconocidos en la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010 - 2025."*

Que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el **IDARTES** tomó con la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** las siguientes pólizas de garantía única de cumplimiento y de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**:

TIPO DE GARANTÍA	No. (PÓLIZA)	AMPAROS
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	980-47-994000025214	– CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1895

(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

		- CALIDAD DEL SERVICIO
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	980 74 994000010165	- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - RCE PATRONAL - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Que las citadas garantías fueron aprobadas por la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y, en consecuencia, se suscribió acta de inicio del **10 de julio de 2023**.

Que el día 07 de diciembre de 2023, el **IDARTES** suscribió la MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA del contrato No. 8465-2023, hasta el día 31 de enero de 2024.

Que en consecuencia de lo anterior y en razón a la necesidad del **IDARTES** de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de la modificación del contrato No. 8465-2023 referente a las garantías, emitió el CDP N.º 5210 del 15 de diciembre de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/Cte. (\$4.100.000)** y el CDP N.º 5262 del 20 de diciembre de 2023 por valor de **CIENTO MIL PESOS M/Cte. (\$100.000)**

Que, acorde con lo requerido, la entidad procedió a generar las acciones necesarias para la consecución de las garantías solicitadas, lo cual se concretó en:

			
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4			
NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9802069477		PÓLIZA No: 980-47-994000025214 ANEXO: 4	
AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD.AGENCIA: 980 RAMO: 47			
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA		TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
		DIA: 12 MES: 12 AÑO: 2023	DIA: 12 MES: 12 AÑO: 2023
DATOS DEL AFIANZADO			
NOMBRE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		IDENTIFICACIÓN: NIT 900.413.030-9	
DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6013795750	
DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9	
BENEFICIARIO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9	
AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	10/07/2023	05/10/2024	1,031,117,360.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/07/2023	31/01/2027	257,779,340.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/07/2023	05/10/2024	1,031,117,360.00
BENEFICIARIOS NIT 899999061 - BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS DE ACUERDO CON LA PRORROGA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 8465-2023,			
OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 8465-2023, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO A TRAVES DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE MATERIALICEN LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL, RECONOCIDOS EN LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010 - 2025			





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1895

(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

		POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9802069493		PÓLIZA No: 980 -74 - 994000010165		ANEXO:8	
AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EPICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGE: 980 RAMO: 74 PAP:		DIA MES AÑO HORAS 19 12 2023 VIGENCIA DE LA PÓLIZA 10 12 2023 23:59		DIA MES AÑO HORAS 31 01 2024 23:59 VIGENCIA HASTA 52	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 12 2023		VIGENCIA DESDE A LAS: 10 12 2023 23:59		VIGENCIA HASTA A LAS: 31 01 2024 23:59	
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL		TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA		TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
DATOS DEL TOMADOR NOMBRE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES IDENTIFICACION: NIT 900.413.030-9 DIRECCION: CRA 8 #15-46 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6013795750		DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL IDENTIFICACION: NIT 899.999.061-9 DIRECCION: CALLE 21 NO. 5-74 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6013821640 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION: NIT 001-8		DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INT NIT : 899999061 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DIRECCION: 0 ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:	
DESCRIPCION CONTRATO		AMPAROS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SUMA ASEGURADA & INVAR \$ 464,000,000.00 464,000,000.00 464,000,000.00 464,000,000.00 464,000,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en		OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		PREDIOS, LABORES Y	
BENEFICIARIOS NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS					

Que, de acuerdo con lo anterior, la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, ha remitido a la entidad la solicitud de pago de la prima por concepto de extensión de las garantías, el cual asciende a la suma de: **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/Cte. (\$4.169.210)**, tal y como dan cuenta la factura electrónica de venta No. 376F1792560 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. (\$3.933.218)** y la factura electrónica de venta No. 376F1795034 por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$235.992)**, tal y como se relaciona a continuación:

			
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6 Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia Teléfono 6385051 Correo Electrónico mfonseca@solidaria.com.co www.aseguradorasolidaria.com.co		Factura Electrónica De Venta 376F1792560 Referencia 9802069477 Plan 980-47-994000025214-4 Recaudado 9802069477 Página 1 de 1	
INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Nombre	NIT	Teléfono	Contacto

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.




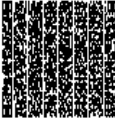


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1895
(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES Dirección CRA 8 #15-46		900413030-9 Ciudad BOGOTÁ, D.C., Colombia	8013795750 Correo Electrónico contactenos@idartes.gov.co	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES						
DATOS DE LA FACTURA										
Fecha Factura 12.12.2023 19:19:00	Fecha Vencimiento 12.12.2023	Fecha Validación DIAN 12.12.2023 19:20:37-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Pago y depósito pre acordado (PPD)	Plazo					
DETALLE DE LA FACTURA										
#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	3.305.225,52			IVA 19,00	627.992,85	3.305.225,52
OBSERVACIONES DE LA FACTURA										
USUARIO: MFONSECA. AGENCIA:GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT - CALLE 100 N° 23-44 OFICINA 104 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: mfonseca@solidaria.com.co - TELEFONO: 6365051 SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS POLIZA NRO.: 980-47-994000025214-4	SUBTOTAL IVA 19,00%	3.305.225,52 627.992,85								
	TOTAL OPERACIÓN COP	3.933.218,00								
	TOTAL A PAGAR CLIENTE	3.933.218,00								

 <p>Aseguradora Solidaria de Colombia ¡ Siempre junto a ti !</p>										
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6 Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia Teléfono 6365051 Correo Electrónico mfonseca@solidaria.com.co www.aseguradorasolidaria.com.co		Factura Electrónica De Venta 376F1795034 Referencia 9802069493 Plan 980-74-994000010165-8 Recaudo 9802069493 Página 1 de 1								
INFORMACIÓN DEL CLIENTE										
Nombre INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	NIT 900413030-9	Teléfono 6013795750	Contacto INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES							
Dirección CRA 8 #15-46	Ciudad BOGOTÁ, D.C., Colombia	Correo Electrónico contactenos@idartes.gov.co								
DATOS DE LA FACTURA										
Fecha Factura 19.12.2023 09:45:00	Fecha Vencimiento 19.12.2023	Fecha Validación DIAN 19.12.2023 09:46:16-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Pago y depósito pre acordado (PPD)	Plazo					
DETALLE DE LA FACTURA										
#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131607	Prima POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL-POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO-PATRICLSUSP07V2	1	NAR	198.312,33			IVA 19,00	37.679,34	198.312,33
OBSERVACIONES DE LA FACTURA										
USUARIO: MFONSECA. AGENCIA:GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT - CALLE 100 N° 23-44 OFICINA 104 - Colombia - Bogotá - BOGOTÁ, D.C. - CORREO: mfonseca@solidaria.com.co - TELEFONO: 6365051 SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS POLIZA NRO.: 980-74-994000010165-8	SUBTOTAL IVA 19,00%	198.312,33 37.679,34								
	TOTAL OPERACIÓN COP	235.992,00								
	TOTAL A PAGAR CLIENTE	235.992,00								

Que, con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 5° de la resolución No. 543 de 2020 "Por la cual se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación de Gasto, el Pago y la Contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se derogan unas resoluciones" que establece lo siguiente "Delegar en el Subdirector Administrativo y Financiero la ordenación del pago asociada a la ejecución de todos los contratos y convenios que se celebren y suscriban en la entidad y con los gastos ocasionados en desarrollo de funciones y competencias inherentes al manejo de los planes y programas del presupuesto de funcionamiento e inversión, para lo cual deberá suscribir los actos administrativos necesarios que se requieran para cumplir con su actividad funcional", es necesario proceder a la ordenación del pago respectivo, previo el registro presupuestal al que haya lugar.

Que, para amparar el pago que se ordena realizar, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195.



RESOLUCIÓN N° 1895

(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
5210	O230116012100000 07614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O23202020077135 6 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	\$ 4.100.000
5262	O230116012100000 07614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O23202020077135 6 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	\$100.000

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/Cte. (\$4.169.210)** por concepto de extensión de la póliza de garantía única de cumplimiento No. 980-47-994000025214 y de la póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 980 74 994000010165, a favor de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. 860.524.654-6, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. 8465-2023, suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
5210	O230116012100000 7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200771356 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	\$ 4.100.000
5262	O230116012100000 7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200771356 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	\$100.000

ARTÍCULO TERCERO: El pago correspondiente se hará por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del **IDARTES** a la cuenta de ahorros No. 263-85512-4 del Banco de Occidente, de la cual es titular la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, haciéndole saber que, por tratarse de un acto de ejecución, contra el mismo no procede recurso alguno, según

RESOLUCIÓN N° 1895
(28 - Dic - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


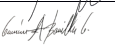

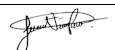
Dada en Bogotá D.C., 28 - Dic - 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA MORALES ORTIZ

Subdirectora Administrativa Financiera
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó y aprobó:	Hanna Paola Cuenca Hernández – Subdirectora de Equipamientos Culturales	
Revisó:	German Alberto Bonilla Grisales – Contratista SAFI	
Revisó OAJ:	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ	
Revisó, ajustó y aprobó revisión OAJ:	Johanna Ñañez Pabón- Profesional Especializado encargada de las funciones de Jefe de OAJ	
Recaudó información y proyectó:	Juliana Mendoza Vásquez – Contratista SEC	Juliana Mendoza Vásquez